



SUPLEMENTESE EL PROGRAMA DE DESARROLLO DEPORTIVO CHILLAN VIEJO 2018

DECRETO N° 3603

Chillán Viejo, 12 NOV 2018

VISTOS:

1. Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios. Los Decretos Alcaldicio N° 6.747 de fecha 209 Diciembre de 2014, que aprueba Reglamento sobre Aprobación y Ejecución de los Programas Comunitarios de la Municipalidad de Chillan Viejo

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto N° 4187 del 14 de Diciembre 2017 que aprueba el plan de acción municipal para el año 2018.-.
- 2.- El Decreto N° 4472 del 29 de Diciembre 2017 que aprueba Programa de " Desarrollo Deportivo 2018".
- 2.- El D.A. 2119 del 19 de Junio de 2018, que aprueba modificación presupuestaria N°6/2018.-

DECRETO:

1.- **SUPLEMENTESE** Programa de " Desarrollo Deportivo 2018" , en las cuentas y montos que se indican:

21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	\$3.500.000.- (Liga Andaba)
24.01.008	Premios y Otros	\$2.500.000.- (Liga Andaba)

Del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
Secretario Municipal



FAL/HHH/OES/PMW/MCV/UAV/masa

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO.

14 NOV 2018
14 NOV 2018